



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

10550 *Familia, guarda, custodia, alimentación hilos menores no matrimonio no consensuado 196/2016*

Resolución: Auto de fecha 16/1/18

Persona a quien se notifica: EDUARDO REYES BAZAN ORTIZ

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En Palma de Mallorca, a 17 de enero de 2018

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

